



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 288 /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NIHON GAKKO - SEDE CENTRAL /FERNANDO DE LA MORA"

Asunción 17 de junio de 2016

VISTA: La nota de fecha 24 de marzo de 2014 presentada por la Universidad NIHON Gakko, con Expediente CONES. N° 178/14, en la que solicita la Habilitación del Programa de **"Especialización en Didáctica Universitaria"**, correspondiente a la Sede Central/ Fernando de la Mora.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 203/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1.619/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Kitty Gaona Franco, miembro del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **"Especialización en Didáctica Universitaria"**, correspondiente a la Universidad Nihon Gakko - Sede Central/Fernando de la Mora, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Dirección	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Nihon Gakko	Postgrado	Especialización en Didáctica Universitaria	Central/Fernando de la Mora	Presencial	Especialista en Didáctica Universitaria	12	500

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES